





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Huancayo, 1 7 ENE 2025

## OFICIO Nº / 43 - 2025-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR-RRHH

SEÑORES DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAYO

ASUNTO

: Reiterativo de programación de vacaciones a los directores (con sección a cargo) de las Instituciones Educativas Polidocentes, Multigrado y Unidocentes de UGEL HYO.

REF.

: a) Oficio N° 4090-2024-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR-RRHH

b) RVM N° 081-2023-MINEDU

Mediante el presente me dirijo a Usted con la finalidad de saludarlos cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, a la vez hacer de conocimiento lo siguiente:

Que, para el goce de vacaciones del personal directivo de las Instituciones Educativas Polidocentes, Multigrados y Unidocentes que hayan sido designados, ratificados, encargados y encargados por función, desde el 01 de enero del 2024 y tengan continuidad en el cargo de gestión institucional desde el 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del presente año con **sección a cargo**, deben de hacer llegar su solicitud de programación de vacaciones como plazo máximo hasta el día 20 de enero del 2025 horas 05:30pm, por mesa de partes de la UGEL (antes de presentar su solicitud por mesa de partes acercarse a la Jefatura de Personal), para poder emitir la Resolución Directoral de programación de vacaciones, de acuerdo a la RVM N° 081-2023-MINEDU,numeral 7. Vacaciones, subnumeral 7.1 Disposiciones Generales, literal 7.1.4 De manera excepcional, los directores que tienen aula u horas a cargo gozan sus vacaciones en los meses de enero o febrero de cada año, las cuales deben programarse y aprobarse en el rol de vacaciones, pudiendo ser reprogramadas o fraccionadas, en dichos meses. De no realizar tal acción será de entera responsabilidad de cada directivo si no se programa sus vacaciones dentro de estos meses, sin opción a solicitar en los meses posteriores del año en curso.

Asimismo, se les recuerda que el goce de las vacaciones, se da una vez emitido la Resolución Directoral, antes de ello no pueden salir de vacaciones. (Cualquier duda o consulta llamar al número cel. 971850607 en horario de oficina, solo el día 20/01/2025).

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestro aprecio y estima personal.

Atentamente,

CcArchivo2025

DIRECCIÓN 100:8690786 12:5950/6/

> # Viva Bicentenario 200 años de história

